

IV. Propagacion de la reforma en Suiza. — El calvinismo.

Situacion de la Suiza alemana y francesa.

112. Despues de las victorias obtenidas por los católicos el 11 y 24 de Octubre de 1531, los sectarios de Zurich primero, y los de Berna luego aceptaron la paz, en la que se estipuló que ningun cantón molestase á otro por cuestiones religiosas, y que se permitiese el libre ejercicio del culto católico en los distritos comunes. En Glarus y Apenzell se restableció en parte la religion antigua que volvió á adquirir su total preponderancia en Bremgarten, Mellingen y Rapperschwyl. El abad de St. Gall fué reinstalado en su abadía, á pesar del predominio que conservó en la ciudad la reforma; pero en Zurich, Berna, Basilea y Schaffhausen fueron inútiles todos los esfuerzos que hicieron los católicos para entrar de nuevo en posesion de sus antiguos derechos.

Los reformadores suizos Bullinger, Miconio, Farel, Grossmann, Leon Judá y Grineo se ocuparon en fijar por medio de escritos los dogmas de la Nueva Iglesia, no sin dejar abierto el camino para llegar á una inteligencia con los luteranos de Alemania, á la que era favorable Melancthon, por más que no osó manifestarlo francamente en tanto que vivió sumiso á la autoridad de Lutero. En Agosto de 1543, ajustada ya la concordia de Wittenberg, aprovechó éste la ocasion de haber recibido la versión de la Biblia hecha por Leon Judá, para hacer nuevas declaraciones contra los zuinglianos, á quienes amenazó con un castigo semejante al que habia sufrido su maestro; y poco despues se negó resueltamente á todo arreglo.

Entre tanto los berneses habian hecho alianza con Francia y declarado la guerra al duque de Saboya, á quien se mostraron tambien hostiles los ginebrinos. El duque perdió en la contienda Lausanne, Iverdun, Morgues y Vevey, en cuyas poblaciones se abolió inmediatamente el culto católico, se introdujo por la fuerza la nueva doctrina, y los que opusieron resistencia fueron condenados á destierro. Hacia el 1520 habia introducido ya Guillermo Farel la nueva doctrina en Neufchatel (Neuenburgo); empezó luego á propagarla en Ginebra, y aunque fué expulsado de la ciudad, volvió á la carga en 1534, y al año siguiente logró implantar allí la reforma, mediante el eficaz concurso de Viret y Fromment. A no mediar la intervencion militar de Berna y las disensiones de los ginebrinos con el Principe-Obispo y con Saboya se hubiera conservado la fe católica en la Suiza francesa; pero Ginebra quedó sometida á los berneses, y desde aquel punto y hora se convirtió en regnante foco de corrupcion y desenfreno.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS III Y 112.

Deliberaciones del año 1551 sobre la sucesion en el Imperio: Döllinger, Beitr. 1 p. 168 sigs. Negociaciones con Roma sobre la investidura imperial de Fernando: Pallavic. III. 9, 2 sig. XIV. 6, 5 sig.; c. 11 n. 1; c. 12 n. 1. Rayn. a. 1558 n. 7, 10; 1559 n. 42. Bromato, Vita di Paolo IV. t. II p. 431. Ranke, Deutsche Gesch. V p. 418 sigs. 420-422. Mi obr. cit. p. 221 sigs. Consult. las not. del Núm. 60. Bullinger, Miconio y Grineo, en union con otros reformadores suizos, redactaron en 1536 la Confessio helvetica, compuesta de 28 artículos, llamada primera por la preeminencia que tuvo en aquel país, aunque otros la titulan Basileensis posterior ó Basil. II. del lugar de su redaccion. La primera confesion de Basilea, llamada tambien de Mühlhaus, por haberla publicado y autorizado con su sello el consejo de esta ciudad en 1535 y 1550, fué redactada de 1532-1534 por O. Miconio con arreglo al proyecto de Ecolampadio (Hagenbach, Krit. Gesch. der ersten Basler Confession. Basilea 1827 p. 213-217); constaba de 12 artículos, segun la edicion de Basilea de 1534, pero se sometió á una revision en 1561. Corp. et syntagma confess. fid. Genev. 1612 I p. 72 sig.; segun otros esta es la Confessio helvetica III, en tanto que la Confessio helvetica II es el trabajo que realizó Bullinger en 1564; traducida al francés por Beza tuvo aceptacion en la mayor parte de los países reformados. Cf. Niemeyer, Coll. Confess. in Eccl. reform. publicatarum. Lips. 1840. Sobre la guerra de Berna y Ginebra contra Saboya: Leib. a. 1536 p. 604 sig. Respecto de Guill. Farel consult. Erasmo. ep. ad offic. A. Ep. Besunt. Ep. lib. XVIII. 30. Carlos Schmidt, Guill. Farel y P. Viret, Elberf. 1860. Kirchofer, Farel's Leben. Zurich 1831. J. Cart, Pierre Viret, le réformateur Vaudois. Genève 1863. Influencia de Berna y de Friburgo en la introduccion del protestantismo en Ginebra (Archivo para la Historia de la reforma en Suiza, I p. 811 sigs.) Hist. de M. Vuarin et du rétablissement du cathol. à Genève par M. l'abbé Martin et M. l'abbé Fleury, Par. 1862. Kampschulte I, p. 26. 206 sigs. (vid. § 113).

Juan Calvino.

113. El principal entre todos los reformadores suizos, jefe del protestantismo francés, fué Juan Calvino, que nació en Noyon, provincia de Picardia, el 10 de Febrero de 1509. Destinado por su padre al estado eclesiástico, pasó á estudiar Filosofia y Teologia en Paris, disfrutando ya entónces varios beneficios eclesiásticos que se le concedieron en premio de sus talentos; pero más tarde, por explicita voluntad de su padre, se consagró á los estudios del derecho en Orleans y Bourges, aunque sin abandonar por completo los teológicos. Hallándose en esta ciudad trabó amistad con el filólogo alemán Melchior Volmar, quien le dió á conocer la teoria luterana de la justificacion. El año 1533 hizo en Paris la defensa de la nueva doctrina, en la que de tal manera imbuyó al rector de la Universidad, Nicolás Kop, que éste no se recató de apoyar en un discurso público muchos puntos de la reforma luterana. Mandóse con tal motivo entablar una informacion, á consecuencia de

la cual estuvo amenazada la libertad de Calvino, no obstante el favor que le dispensaba Margarita de Valois. Despues de viajar sin rumbo fijo una parte del 1534 por Francia se trasladó á Basilea, donde dió á luz sus Instituciones de la religion cristiana, la principal de sus obras, que dedicó al rey de Francia Francisco I (1535-1536).

Calvino tuvo gran habilidad para sacar partido de los textos biblicos, dándole una interpretacion adecuada á sus teorías; no era, como Lutero, enemigo de la especulacion, ántes por el contrario comprendió y reconoció la importancia que se le da en las obras patristicas y escolásticas, utilizó tambien la filosofia griega y los clásicos y desplegó no ménos elocuencia que agudeza de ingenio. Era ménos original que Lutero, pero más sistemático y de corte más científico; sin embargo, trataba á sus adversarios con formas tan destempladas y descorteses como el monje de Wittenberg. Su obra ejerció más poderosa influencia que los «Tópicos» de Melanchthon, y era tambien superior á los trabajos de Zuinglio. La doctrina calvinista encontró alguna aceptacion entre los pueblos latinos; habiendo residido algun tiempo el heresiarca en la corte de Ferrara, supo conquistarse el favor y la amistad de la duquesa Renata, princesa francesa, que dispensaba apoyo á todas las innovaciones, por el solo prurito de molestar á la Santa Sede.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 113.

Joh. Calvini epist. et resp. Genev. 1576 sig. cum vita Calv. — Opp. ed. Genev. 1556-1617 sig. t. 12. Amst. 1671 t. 9 sig. Corp. Ref. vol. XXIX sig. ed. de Baum, Cunitz y Reuss. Braunschweig. 1863. Calvini, Bezae aliorumque literarum quaedam ex autogr. in bibl. Goth. ed. Bretsch. Lips. 1835. Oeuvres françaises de J. Calvin précédées de sa vie par Th. Bèze. (impreso por primera vez en Ginebra año 1664). Bolzec, Hist. de la vie de C. Par. 1577. Vid. Basnage, Hist. des égl. réform. Roterd. 1721. Henry, Leben Calvin's Hamb. 1835 sigs. 4 Bde. Weber, Geschichte. Darstellung des Calvinismus. Heidelb. 1836. Hundeshagen, Der Conflict des Zwingli., Luth. und Calvinismus in der Bernischen Landeskirche. Bern. 1843. Stähelin, Joh. Calvins Leben und ausgewählte Schriften. Elberfeld 1861 sig. 2 Bde. Hist. de la réform. en Europe au temps de Calvin t. 2. Par. 1863. J. B. G. Galiffe, Quelques pages d'hist. exacte sur les procès crim. intentés à Genève en 1547 pour haute trahison contre N. Ami Perrin. Genève 1862 y Nouvelles pages d'hist. ex. sur le procès de Pierre Ameaux (1546) Id. 1863. Investigaciones sacadas de los protocolos del consejo de Ginebra. Consult. *Gaceta Universal* de Angsburgo, Suplem. del 23 de Agosto de 1866. Vignet et Tissot, Calvino pintado por sí mismo: Ginebra 1864. Herminjard, Correspondance des réformateurs 1516 sigs. Ginebra. 1866 sigs. Obras católicas: Maimbourg, Hist. du Calvinisme. Par. 1682. S. Audin, Hist. de la vie, des ouvrages et des doctrines de Calvin. Par. 1841 vols. 2; Version alem. Augsb. 1843. Kampschulte, Calvin, seine Kirche und sein Staat in Genf. Leipzig 1869. Tom. I; sobre ella Héfele en la Hoja teológico-literaria de Bonn 1869 p. 662 sigs.

Calvini Institutio religionis christianae. Basil. 1536. Argent. 1539. 1543. Ginebra 1550. 1558; ed. de Tholuck. Berlin 1834, de Baum, Cunitz y Reuss. Brunswick 1869; dióla luego el titulo de Instituciones. En un principio la dividió en cuatro secciones, despues en cuatro libros: 1.º del conocimiento de Dios Creador; 2.º del conocimiento de Dios Salvador; 3.º de la gracia de Cristo; 4.º de los medios externos para la salvacion. Pablo Thurio hace el siguiente pomposo elogio de la obra: Praeter apostolicas post Christi tempora chartas Huic peperere libro saecula nulla parem. El mismo Calvino introdujo en él frecuentes alteraciones. Gerdes, De J. Calvini. instit. rel. chr. hist. lit. en las Miscellanea Groning. II P. 5. Strobel, Lit.-Gesch. der Instit. Calvini. Nurenberg. 1776. Calvino compuso los tratados de aeterna Dei praedestinatione y de libero arbitrio contra Alberto Pighe, á quien llama perro loco, aunque ya habia dejado de existir. Los nombres con que solía designar á sus adversarios eran: serpientes, bestias rabiosas, perros impuros, calumniadores, charlatanes, visionarios y análogos.

Trabajos de Calvino en Ginebra. — Su destierro y regreso.

114. A instancia de Farel, el año 1536 fijó Calvino su residencia en Ginebra, donde ejerció los cargos de predicador y profesor, y llegó á adquirir en poco tiempo tan extraordinaria influencia, que, imponiendo su voluntad al pueblo y á sus autoridades, les obligó á negar la obediencia al Pontífice romano, introdujo luego una severa disciplina, y en general, se dió aires de verdadero tirano. Alzaronse contra él muchos ciudadanos, y al mismo tiempo los berneses no ocultaron su irritacion, porque Calvino y Farel se negaron á introducir la ordenanza eclesiástica de Berna, abolieron todas las fiestas, administraban la comunión con pan fermentado, quitaron las pilas bautismales de las iglesias y cometieron otros abusos. Reunido en Lausanne un Sínodo se declaró en favor de los berneses, lo que dió origen á la formacion del partido de los articulantes, contrario á Calvino, que expulsó á éste de Ginebra, juntamente con su colega Farel y el apóstata agustino Coutrault, en la Pascua del año 1538.

El cardenal Sadolet, Obispo de Carpentras, escribió entónces una excelente pastoral exhortando á los ginebrinos á volver al seno de la Iglesia católica; Calvino publicó una refutacion que fué muy ponderada por sus admiradores. Habíase trasladado el heresiarca á Alemania con objeto de estudiar la reforma luterana, ejerciendo despues el cargo de predicador en Strassburgo. En el otoño de 1540 contrajo matrimonio con Ideleta de Buren, de la secta anabaptista, y aunque por entónces se encargó de la direccion de una feligresía de la reforma francesa, tuvo tiempo para componer varios escritos. Entre tanto habíase operado un cambio en el régimen administrativo de Ginebra y á la sombra de los grandes trastornos que allí ocurrieron, sus parciales y los de Farel,

llamados guillermitas, ganaban cada día más terreno, hasta que el 20 de Octubre de 1540 obtuvieron un decreto levantándoles el destierro. Pero Calvino opuso dificultades á su regreso, hizo que se le instase y rogase formalmente para que le llevase á efecto; y por último, puso tales condiciones que le dieron una potestad omnimoda, lo mismo en los asuntos eclesiásticos que civiles. Por fin, hizo su entrada triunfal en la ciudad en Setiembre de 1541. Al mismo tiempo fueron llamados de nuevo Viret de Lausanne y Farel de Neufchatel, los cuales no hicieron sino un papel muy secundario al lado de Calvino.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 114.

La misma literatura que para el Núm. 113. En contestacion á la carta de Sadollet (Opp. ed. Mog. 1607 p. 434 sig.) escribió Calvino su Resp. ad Sadol. Ep. (Opp. ed. Baum, V. 385 sig.). Al mismo tiempo que recibía con fruicion los elogios que le tributaba Margarita de Francia por los servicios prestados á este país, vestíase con la máscara del patriotismo alemán, y en un escrito anónimo trató de encender el sentimiento nacional de los alemanes en contra de la Santa Sede. Consilium admodum paternum Pauli III. Pont. Rom. datum Imperatori... et Eusebii Pamphili ejusdem consilii pia et salutaris explicatio Opp. V. 461 sigs.

Organizacion de la Iglesia de Ginebra.

115. En el mes de Noviembre aprobaron ya las autoridades y el pueblo de Ginebra la «Ordenanza eclesiástica» y el «Juicio de las costumbres» redactados por Calvino, en los que se reglamentaba la vida doméstica y social de los ciudadanos con sujecion á los preceptos y consejos evangélicos. El 2 de Enero del año siguiente, 1542, se convirtió esta ordenanza en «Ley fundamental» de la república ginebrina. Otorgáronse á los predicadores reformistas casi los mismos derechos y privilegios de que antes gozaba el clero católico, encomendándose á la Congregacion ó Asamblea general de todos los predicadores (siervos de la palabra de Dios, como se llamaban) la suprema inspeccion de todos los asuntos. Por donde se ve que el nuevo «Consistorio», compuesto de seis eclesiásticos y 12 seglares, desempeñaba á un mismo tiempo las funciones de autoridad inspectora y de tribunal de justicia, en el dominio político y en el religioso; así es que toda falta de respeto hacía este tribunal se penaba como «rebelion contra Dios y la Santa reforma». Era un tribunal más terrible que el de la Inquisicion, que inspeccionaba las costumbres de los ciudadanos, vigilaba su asistencia á las iglesias, castigaba sus delitos, contándose como tales el baile, la asistencia á los teatros y á las tabernas, fuera de cinco que por pertenecer á calvinistas furiosos gozaban de especial privilegio; espiaba las mismas conversacio-

nes privadas y hasta lanzaba censuras eclesiásticas, que de ordinario iban acompañadas del destierro. Los predicadores practicaban con regularidad visitas domiciliarias y sometían á los inquilinos á penosos interrogatorios sobre las cosas más insignificantes. Castigábaseles con durísima prision, se les hacía sufrir tormentos inhumanos y hasta se inventaron nuevos instrumentos de martirio.

Calvino conservó en su Iglesia un recuerdo de la confesion oral. Estableció la obligacion de recibir la Eucaristia cuatro veces al año; pero antes debían presentarse los comulgantes al predicador, quien instruía á los ignorantes, exhortaba á los pusilánimes y daba consuelos á los que sufrían remordimientos de conciencia. La parte esencial del culto divino la constituían la predicacion y la enseñanza catequista, á las que, como elemento secundario, se agregaban ciertas oraciones y salmos cantados. Las imágenes y adornos se desterraron por completo de las iglesias calvinistas, en las que se adoptó la desnuda sencillez del culto zuingliano.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE EL NÚMERO 115.

Las Ordonnances ecclés. de l'église de Genève en Richter. Die ev. K.-Ordnungen des 16. Jahrhund. I p. 342 sigs. Revista mensual de Bonn para la Iglesia evangélica, año 1846. Consult. Kampschulte, I p. 395. 442 sigs. La fórmula de excomunion usada por Calvino en Kober, Der Kirchenbann p. 16. Audin, Leben Calvins. 3 ed. II p. 31. Respecto de la confesion calvinista: Kampschulte, I p. 460. Mignet, Introduccion de la reforma en Ginebra y la Constitucion calvinista; obra vertida del francés por Stolz. Leipzig 1843.

Tiranía de Calvino.

116. El dictador de Ginebra no sufría contradicciones de ninguna clase; su palabra iba revestida de autoridad infalible; y todo el que se le oponía, ó le acusaba de ejercer coaccion sobre las conciencias y de restablecer en su persona el Papado, estaba seguro de sufrir el castigo de su osadía, si le alcanzaba el poder de su autoridad y de su palabra ó los medios coercitivos de la potestad secular; *libertinos* era el nombre con que designaba á sus rivales. Como el partido nacional le era adverso, trató de hacerle sospechoso y apeló á todos los medios para destruirle, sustituyéndole por un partido nuevo, formado especialmente por los emigrados franceses que en gran número residían en Ginebra y le seguían incondicionalmente. Dominando en todas las esferas con autoridad absoluta, logró acaparar cuantiosas rentas y desplegó una actividad incansable, ya en la predicacion, ya con la pluma; bien diri-

giendo procesos judiciales ú organizando persecuciones contra las brujas, «los propagadores de la peste» y los herejes.

El célebre predicador y traductor de la Biblia, Sebastian Castellio, fué destituido y desterrado por combatir su teoría de la predestinación; el médico Jerónimo Bolsec sufrió también la pena de destierro y el consejero Ameaux la de cárcel; Santiago Gruet fué ejecutado en 1548 por haber llamado «perro» al reformador, calificado de centro tiránico a su Consistorio y proferido amenazas en sus cartas. Gentilis fué condenado a muerte por haber acusado á Calvino de error en su teoría de la Trinidad, y sólo salvó la vida humillándose á pedirle perdon en público; por fin fué decapitado en Berna como hereje el año 1566. El médico español Miguel Servet, que habia combatido en un escrito la doctrina calvinista de la Trinidad, fué preso á su paso por Ginebra en 1553, y condenado como hereje por Calvino sufrió la pena de la hoguera.

El herejarca francés publicó entónces un escrito defendiendo la aplicación de la pena de muerte para los herejes, por cuyo tiránico procedimiento le felicitó Melancthon, quien redactó un informe en defensa de esta opinion, que era la predominante entre los reformadores. El mismo Calvino alentó al regente de Inglaterra á exterminar con la espada á todos los que hiciesen oposicion á la reforma eclesiástica protestante, muy particularmente á los católicos. Y estos sentimientos no eran en el producto de un arrebato momentáneo, sino efecto de un ódio profundo y deliberado; así le vemos defender y patrocinar siempre el empleo de castigos severos y perseguir con implacable furia á todo el que le vituperaba ó contradecía. Por bailar en unas bodas fueron reducidos á prision varios individuos, entre ellos Le Fevre; y como su yerno Perrin profríese amenazas contra el herejarca, vió amenazada su vida hasta el punto de tener que buscar un asilo en Francia, lo que no le libró de ser quemado en efigie por los calvinistas ginebrinos. El mismo procedimiento que en la capital se siguió en las poblaciones rurales: en todas partes se introdujo el nuevo Evangelio por la fuerza; y la menor resistencia del pueblo, bien fuese á la nueva doctrina ó á sus predicadores, cuyas costumbres dejaban con frecuencia mucho que desear, era castigada con severidad excesiva; así las autoridades calvinistas no consentían el menor signo católico, la abstinencia de carne en viérnes se castigaba con la prision, y á los campesinos se les obligaba á asistir á los sermones calvinistas.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 116.

Además de libertinos llamada Calvino á sus adversarios «desgranados,» «desmenzados,» Calv. aux ministres de l'église de Neuchâtel contre la secte fa-

natique et furiense des Libertins. Gen. 1544. 8. Mahly, Sebastian Castellio. Basilea 1802. Respecto de Bolsec, Ameaux y Gruet consúlt. Galiffe (Núm. 113). Juan Val. Gentilis, natural de Calabria, primero triteista y luego arriano, puso por condicion al discutirse sus tesis que sufriese la pena de muerte aquel que de la disputa saliese convicto de herejía. Bened. Arétin. hist. de supplicio Val. Gentilis en Guericke, III p. 435 N. 2. Desde Ginebra se trasladó primero á Francia, luego á Polonia, y á la muerte de Calvino regresó á Suiza, donde fué decapitado el 9 de Setiembre de 1566.

Aleander hace ya mencion en 1532 de la obra de Miguel Servet «de erroribus Trinitatis libri VII. 1531 (Lämmer, M. V. p. 109 sig. n. 84); y Bucer, en un sermón predicado este mismo año en Strassburgo, le declaró digno de la muerte más ignominiosa. Segun la doctrina de Servet, el hombre Jesus es hijo de Dios, en cuanto que Dios hizo las veces de padre en la generacion extraordinaria que se operó en María; se le comunicó la plenitud de la divinidad; pero sin que se verificase la union hipostática de las dos naturalezas. Es además autor de dos obras: dial. de Trin. I. VII, y Christianismi restitutio. Consúlt. Schröckh, V p. 492 sigs. 513. G. L. B. Plänjer, De Mich. Serveti doctrina. Jenae 1876, y Brunemann, Miguel Servet; Exposicion sistemática del proceso criminal que se le siguió en Ginebra el año 1553. Berlin 1865. Calvino, Fideiis expositio errorum M. Serveti et brevis eorum refutatio, ubi docetur, jure gladii coerendos esse haereticos. 1554; Calv. Opusc. p. 686 sig. La misma doctrina sostiene Th. Beza, De haereticis a civili magistratu puniendis, 1554. (Schröckh, V p. 189.) Este último pedía también la pena capital para los antitrinitarios, aun cuando se retractasen; Crenii Animadvers. XI. 90. Melancthon, que pedía el empleo de penas corporales para los católicos (Corp. Ref. IX. 77), fué consecuente al felicitar á Calvino (epp. Calvin. n. 187. Consúlt. su dictámen Consilia et judicia theol., ed. de Pezel II. 204). Cp. Menzel, II p. 8 sig. Döllinger, Kirche und Kirchen, p. 69 sigs. Las excitaciones de Calvino al duque de Somerset: Epist. ed. de Ginebra 1579 p. 40. Coacciones de los calvinistas: Galiffe (Núm. 113) T. Gaberel, Hist. de l'égl. de Genève depuis le commencement de la réf. Genève 1858-1882. 3 vols. Sobre análogos procedimientos empleados en las poblaciones rurales: Kampschulte, I p. 448.

La Academia de Calvino.—El convenio de Zurich.—Muerte de Calvino y de Farel.

117. Como acudiesen numerosos discípulos á escuchar al afamado teólogo del protestantismo, y él tuviese por su parte el propósito de difundir por doquier su sistema y darle la mayor autoridad posible, fundó en Ginebra el año 1558 una Academia para el estudio de Filosofía y Teología, y de las lenguas griega y hebrea. No solamente de Suiza y de Francia, si que también de los Países Bajos, de Alemania, de Inglaterra y de Escocia acudieron en gran número hombres de todas edades, para educarse en aquella escuela reformista y fundar en su patria análogas instituciones. Calvino sembró desde su nueva cátedra la semilla de la rebelion, negando toda autoridad á los Príncipes que se opusieran á la propagacion del Evangelio protestante y autorizando la rebelion contra ellos.

Por mucho tiempo vivió Calvino en abierta disidencia con los teólogos de Zurich, al frente de los cuales figura todavía por este tiempo Enrique Bullinger († 1575); pero miras políticas y consideraciones de prudencia vencieron sus escrúpulos y le movieron a unirse con ellos por el convenio de Zurich del año 1549. A pesar de la severidad de sus principios, se mostró flexible y acomodaticio en todo lo que hacía relación a la unidad político-religiosa de Suiza, que defendió como una necesidad imperiosa; este pensamiento le hizo abandonar la teoría luterana de la Eucaristía como había rechazado la doctrina católica, lo que no fué obstáculo para que por manos de su discípulo Beza presentase en Worms el año 1557 una profesión de fe que admitía la Eucaristía en el sentido luterano; y es que el odio común hacia la Iglesia católica era el único lazo que unía a los sectarios, tan desunidos en todas las demás cuestiones. Después de una vida de actividad asombrosa falleció Calvino el 27 de Mayo de 1564. Al año siguiente bajó también al sepulcro en Neufchâtel su correligionario Guillermo Farel.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 117.

Opinión de Calvino sobre la autoridad y la obediencia que se la debe: Inst. IV. 20, 30, 31; con más claridad en Com. in Daniel. c. 6. Consult. Camden, Annal. P. II a. 1571. Ha publicado el convenio de Zurich en 26 artículos: Niemeyer. p. 191-217; ed. pr. 1551 cum Calv. ep. ad Tigurin. Opp. VIII. 648 sig. Respecto de la Eucaristía se expresa Calvino en estos términos: Non minus absurdum iudicamus, Christum sub pane locare vel cum pane copulare, quam panem transsubstantiare in corpus ejus; ideas que explicó en su polémica con Westfal, Hesshusio y otros luteranos, particularmente en 1566. La profesión de fe presentada en Worms el año 1557: Corp. Ref. IX. 333. Beza; L'hist. de la vie et de la mort. de J. Calv. 1564. Stähelin, Joh. Calvin's, Leben und Schritten (pte. 4, el « Padre y fundador de la Iglesia reformada » 1863.) Roget, L'église et l'état à Genève vivant Calvin. Ginebra 1867. Henry, Leben Joh. Calvin's, Tom. III. El tercer centenario de la muerte de Calvino se ha celebrado con frialdad rayana en indiferencia; sus adeptos no quieren ya reconocerle como el héroe ó el santo de la reforma franco-suiza, ni hay quien se atreva á justificar sus procedimientos tiránicos. Consult. sobre el Centenario: *Gaceta Universal* de Augsburgo Núm. 154 del 2 de Junio de 1864. El último descendiente de Calvino se convirtió al catolicismo en Noyon el año 1862.

Beza.

118. Teodoro Beza, discípulo y biógrafo de Calvino, nació el 1519 en Vezelay de Borgoña, de padres nobles; estudió en Orleans las bellas artes y compuso ya en sus juveniles años poesías obscenas que reflejaban sus aficiones á los placeres sensuales. En 1539 se licenció en dere-

cho, pasando en 1547 á Ginebra y luego á Lausanne, donde explicó lengua hebrea; en 1558 regresó á Ginebra para desempeñar el cargo de predicador y el de profesor en la Academia de Calvino, de suerte que á la muerte de éste era Beza el llamado á continuar la obra del maestro. Aunque adoptó en parte las formas tétricas y el carácter sombrío del heresiarca francés, era mucho más apacible y ménos severo, por lo que atrajo al sistema calvinista más partidarios que el fundador mismo. Poseía singular agudeza de ingenio, gran elocuencia y presencia de ánimo, cualidades á que daban realce sus vastos conocimientos lingüísticos. Compuso gran número de Comentarios á la Biblia y varios escritos dogmáticos; tradujo asimismo varios libros de la Sagrada Escritura y publicó algunas disertaciones en defensa de las teorías calvinistas, como la relativa á la Eucaristía, en contra del luterano Tileman Hesshusio. Todas sus obras, lo mismo latinas que francesas, encontraron la más entusiasta acogida entre el público calvinista. Este sectario murió en 1605.

Los dogmas de Calvino.

119. Calvino siguió las huellas de Lutero y Zuinglio, pero fué más consecuente que ambos. En la teoría fundamental de su sistema, relativa á la necesidad con que todo sucede y á la predestinación absoluta, aceptó la doctrina wiclefita: en todo cuanto ocurre impera una necesidad absoluta. En la doctrina del estado original presenta al hombre desprovisto de fuerzas sobrenaturales, lo mismo que Lutero; pero dotado de libertad para querer, con la que estaba en condiciones de poder alcanzar la vida eterna. Pero lo que no ha dicho Calvino ni ninguno de los propagandistas de su doctrina es cómo puede compaginarse la existencia de la libertad para querer con la predestinación absoluta. Este reformador, queriendo establecer una distinción bien marcada entre ambos dogmas, no opuso como Lutero á la libertad la necesidad interior, sino la obligación externa. Según esto, el hombre peca porque así lo tiene dispuesto la providencia divina; y sin embargo, es libre al pecar por cuanto no se ejerce sobre él una coacción externa, sino que tan sólo le mueve una necesidad interior. Dios es el que mueve é impulsa al pecado, puesto que es el actor, hacedor y creador de todas las cosas. Calvino y Beza, haciendo suya la proposición de que Dios es causa y origen del mal, sostenida durante algun tiempo por Lutero y Melancthon, suponen que Dios creó una parte del hombre con objeto de obrar por su medio lo malo. Esa necesidad que existe decretada en los consejos divinos, aunque destruye la libertad, no quiere Calvino que se con-

funda con el fatalismo estóico, ántes bien pretende que su doctrina de que todo cuanto sucede se halla préviamente dispuesto por Dios, es una enseñanza consoladora, tan útil en la práctica, como necesaria en teoría, que está en armonía con la voluntad oculta de Dios, siempre justa, aunque para nosotros sea incomprensible, en todo lo cual precisa distinguir los motivos que mueven á Dios de los que mueven á los pecadores y trasportar á los medios la santidad del fin.

Desde el momento en que Dios se propuso manifestar de igual manera su justicia que su misericordia, fué necesario que existiesen pecadores y escogidos. Adam pecó por necesidad; pero al mismo tiempo con placer interior y espontáneamente, por lo que se hizo digno de castigo, ya que no quiso tampoco precaverse del pecado. « La predestinación no es otra cosa que el consejo eterno de Dios, por el que en su mente divina ha determinado lo que ha de suceder á cada uno de los hombres, pues no han sido creados todos con igual destino, ántes bien á los unos está reservada la vida eterna, y la condenación eterna á los otros.» Dios se desliza en el ánimo de los réprobos, á fin de quitarles por completo todo motivo de disculpa; por el contrario, Dios ha creado á los escogidos, para hacer de ellos otros tantos instrumentos de su misericordia; por eso impera en ellos la gracia divina, que es invencible. Tal es la doctrina que Calvino suponía hallarse en un todo conforme con las enseñanzas del Apóstol San Pablo y de San Agustín.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE LOS NÚMEROS 118 Y 119.

Fajus, De vita et obitu Th. Bezae. Genev. 1606. Schröckh, K.-G. seit der Ref. II p. 205, 271 sigs.; III p. 125; V p. 94. 106. 119. 141. 222. Schlosser, Leben des Th. Beza und des Petrus Martyr Vermigli. Heidelberg 1809. Baum, Th. Beza nach handschr. Quellen dargestellt. Leipzig 1843 sigs. 2 vols. Contra Heshusius *Κρονοζαία* sive Cyclops dial. de vera communicatione corporis et sanguinis D. Tractat. theol. I. 250 sig. Consult. Petav., Dogm. theol. t. I. L. X c. 6-15. La teoría de la predestinación en Instit. I. 15, 8; 16, 8; 17, 3; III. 23, 4 sig.; 21, 5. Beza Aphorism. 22. Abstertio calunniarum, quibus aspersus est J. Calvinus a Til. Heshus. 1561.

120. Respecto del pecado original se vió Calvino dominado por encontradas opiniones, pues mientras unas veces afirma que por él se borró en el hombre la imágen de Dios, otras sostiene que no hizo más que dañarla y desfigurarla. Presenta la razón y la voluntad como los factores que distinguen al hombre del bruto; pero en tanto que presupone la existencia de estas facultades en la esfera natural ó de la vida ordinaria, duda de su influencia en el dominio religioso moral; así pretende que las buenas obras de los paganos son actos meramente exter-

nos, hipócritas y pecaminosos. Tocante á los apetitos carnales y á la justificación se atuvo á la doctrina luterana; y supone que los escogidos tienen completa certeza de su eterna bienaventuranza. Considera la fe justificante como el órgano por el que se ofrece Jesucristo á Dios, y que hace al hombre bienaventurado, á la manera que un vaso de barro que, careciendo en sí de valor, contiene un precioso tesoro.

Tocante á las buenas obras se expresó con ménos crudeza que Lutero, suponiendo que aún las de los justos no son completamente puras, y en ese sentido son actos contaminados. Consideraba los Sacramentos como útiles sostenes de la fe; pero establece una separación muy marcada entre la virtud santificante y el signo exterior de los mismos, que revela su oposición á la enseñanza católica y á la teoría luterana; la eficacia del Sacramento nada tiene que ver con el elemento material, por lo que, según él, se recibe este elemento, mas no el alimento divino, ó sea la gracia. Los reprobados no se lavan interiormente por el bautismo, y en la Eucaristía sólo reciben pan y vino. Estos son los dos únicos sacramentos que dejó subsistentes Calvino, habiendo abolido la penitencia que, en su entender, no es otra cosa que el acto de desnudarse del hombre viejo para vestirse del nuevo.

En la doctrina de la Eucaristía siguió un término medio entre las teorías de Lutero y de Zuinglio. Rechaza la transustanciación y la consustanciación y admite la presencia real del cuerpo de Jesucristo que toman los fieles en el Sacramento; pero de tal manera, que al gustar los elementos externos que permanecen allí tal como eran ántes, se da á los fieles ó predestinados una fuerza que emana del cuerpo de Jesucristo que sólo se halla real y verdaderamente en el cielo, cuya fuerza es el alimento divino.

Tocante á la Iglesia aceptó Calvino las teorías de Lutero, pero dando más importancia en ella al magisterio ordinario. La Iglesia invisible de los predestinados se manifiesta ó « trasparenta » por la visible; el pueblo debe consideración y respeto al ministerio espiritual ejercido por los pastores, los ancianos y diáconos; supone que el mismo Dios es quien comunica la vocación espiritual por la voz de la comunión de los fieles; sostiene que debe mantenerse la imposición de las manos, cuya función corresponde al consejo de los ancianos ó presbiterio; considera, en general, la Iglesia como una institución independiente del Estado, formada por feligresías organizadas conforme á los principios republicanos, cuyo vínculo de unión son los Sinodos. La divinidad de la Sagrada Escritura se prueba por el testimonio que da de la misma el Espíritu Santo en el interior del hombre; ella es la norma suprema para todos, lo mismo para los predicadores que para los Sinodos y toda clase de autoridades.